

**INDOCUMENTACIÓN
EN LAS COMUNIDADES
INDÍGENAS DE LA
PROVINCIA VELASCO**

Junio 2004

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	
INTRODUCCIÓN	5
PROVINCIA VELASCO	8
1. Población	8
2. Educación	12
3. Situación de documentación	13
MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE VELASCO	23
1. Población	23
2. Educación	25
3. Situación de documentación	26
Comunidad San Javierito	32
1. Población	32
2. Educación	35
3. Situación de documentación	36
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL	39
1. Población	44
2. Educación	46
3. Situación de documentación	47
Comunidad El Tuná	52
1. Población	52
2. Educación	55
3. Situación de documentación	55
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	64
1. Población	64
2. Educación	67
3. Situación de documentación	67
Comunidad San Juan de Lomerío	74
1. Población	74
2. Educación	76
3. Situación de documentación	77
Conclusiones.....	78
Anexos.....	80

PRESENTACIÓN

El censo de indocumentados que la Fundación TIERRA Regional Oriente realizó en la chiquitanía a mediados del año 2004 constata datos alarmantes. La indocumentación personal de los ciudadanos indígenas de esta región oriental es masiva y recurrente. A pesar de tímidos intentos del Estado y de los partidos políticos por otorgar hace algunos años el Registro Único Nacional (RUN) y así engrosar sus listas de electores, una gran mayoría de la población chiquitana no tiene aún ningún documento de identidad personal.

Un Estado que no es capaz de otorgar certificados de identidad a sus ciudadanos no merece el nombre de Estado. Sus instituciones nacionales y regionales de registro público no son útiles para los ciudadanos debido a la extrema pobreza de la población que no tiene recursos para cubrir el costo de viajar, dejar de trabajar y pagar por un documento que, además, debe renovarse cada seis años. Pero principalmente debido a la desidia y desinterés de los órganos públicos correspondientes y de los burócratas que allí trabajan. Así el círculo vicioso se repite una y mil veces: como la mayoría de las parejas de la región no son formalmente casadas, no tienen certificado de matrimonio y los padres no obtienen el registro de nacimiento de sus hijos porque no son "legítimos". Al no tener certificados de nacimiento, los hijos crecen sin documentación, salvo que cuenten con el "certificado de bautizo" que lo entrega la Iglesia Católica. Pero no todos están bautizados, por lo que muchos indígenas simplemente no existen como ciudadanos ante el Estado boliviano y no pueden ejercer sus derechos de ciudadanía.

Esta situación se arrastra desde hace décadas sin que hasta la fecha los órganos públicos competentes le pongan solución. Por eso no es raro ver que algunas ONGs, agrupaciones ciudadanas y partidos políticos promuevan la entrega de identificación a los ciudadanos indígenas como una condición básica para el ejercicio de su ciudadanía en múltiples actos de la vida cotidiana como inscribir a los hijos en la escuela pública, recibir atención médica en alguna posta de salud, viajar, comprar, vender o alquilar mercancías y bienes o, lo más importante, acceder al registro de propiedad de la tierra sea ésta familiar o a título colectivo. Tampoco pueden ser candidatos a ningún cargo público, ni participar en referéndums, elecciones municipales, prefecturales o nacionales, ni en la futura Asamblea Constituyente. Simplemente miles de indígenas no son ciudadanos.

Con el apoyo de la Unión Europea y de la Federación Luterana Mundial, la Fundación TIERRA está impulsando la identificación de los ciudadanos indígenas de la chiquitanía mediante la realización de matrimonios civiles colectivos y la consecuente facilitación de la documentación a los padres y la regularización a los hijos, que ineludiblemente debe hacerla el Estado. No hay seguridad jurídica en

el acceso a la tierra o territorio para los indígenas, sea esta en propiedad privada familiar o colectiva, si es que no hay previamente ciudadanía plena.

En pleno siglo XXI, debiera avergonzarnos que miles de bolivianos y especialmente bolivianas, aún no sean ciudadanos o ciudadanas.

Miguel Urioste
Director Fundación TIERRA
Santa Cruz, abril de 2005

INTRODUCCIÓN

En agosto de 2003, la Fundación TIERRA, con el financiamiento de Lutheran World Relief (LWR), puso en marcha en la provincia Velasco del departamento de Santa Cruz, el proyecto denominado **“Por los derechos de nuestros campesinos e indígenas - Gestión jurídica en los llanos de Santa Cruz”**. Con ello, se trató de dar una respuesta práctica al problema de la indocumentación de los indígenas chiquitanos, que les impide ejercer sus derechos ciudadanos.

Un primer trabajo consistió en realizar cuatro talleres explicativos en San Ignacio, San Rafael, San Miguel y Santa Rosa para comprometer a los interesados en la solución del problema. Una segunda tarea inmediata consistió en levantar un censo de indocumentados para establecer la dimensión del problema. Una tercera labor fue la sistematización de los resultados del censo.

En estas actividades participaron los principales dirigentes de las organizaciones sociales de la provincia: Ramón Rojas, presidente de la Asociación de Grupos Mancomunados de Trabajo (MINGA); Melchor Manacá, Gran Cacique de la Asociación de Cabildos Indígenales de San Ignacio (ACISIV); Ramón Paz, presidente de la Central de Comunidades Indígenas de San Miguel; (CCISM) y Julio Eguez, Gran Cacique de la Asociación de Cabildos Indígenales de San Rafael (ACISAR), además de dirigentes de menor rango y comunarios.

El censo se llevó adelante comunidad por comunidad a fines de 2003 y comienzos de 2004. El levantamiento de datos en planillas especialmente preparadas, estuvo a cargo de los líderes de las organizaciones y de las comunidades y, en algunos casos, a cargo de personal especializado. Por último, la sistematización de los resultados que se presenta a continuación, concluyó en junio de 2004.

El censo y sus resultados corroboran el altísimo grado de indocumentación que afecta a los indígenas chiquitanos de la provincia Velasco y demuestra que el Estado, en lugar de documentar a la gente, lo que hace es indocumentar, sobre todo por los errores en que incurrir los oficiales del Registro Civil a la hora de cumplir su misión.

La provincia Velasco tiene 56.702 habitantes, según el Censo de 2001. De ese total, el proyecto encuestó a 23.080 habitantes rurales de 125 de las 173 comunidades existentes.

Si se tiene en cuenta que las capitales de los tres municipios (San Ignacio, San Miguel y San Rafael) concentran una población urbana de unos 30.000 habitantes, quiere decir que el censo del proyecto abarcó al 40% aproximadamente del total de la población provincial, en este caso, del área rural.

A propósito, se prescindió de los pobladores urbanos, que tienen más acceso que los rurales a los servicios públicos y, por lo mismo, más posibilidades de documentarse.

En consecuencia, el 63,67% de los 23.080 encuestados dice hallarse registrado en el Registro Civil, lo que querría decir que dispone de un certificado de nacimiento o está en condiciones de tramitarlo.

Sin embargo, se comprueba que muchos ciudadanos, por no decir la gran mayoría, están mal inscritos y que, por lo tanto, sus certificados presentan errores. Con ello, se demuestra que el grado de indocumentación es mucho mayor al 36.67 por ciento de los encuestados que dicen no estar registrados.

Adicionalmente, el 15.7 por ciento de los encuestados, promedio de los tres municipios, dice tener Carnet de Identidad y el 84.3 por ciento no. Sin embargo, al averiguar sobre la vigencia o no de los carnets existentes, se llega a la conclusión de que sólo el 7.84 por ciento están vigentes y el 92.15 por ciento no. Algo parecido ocurre con el porcentaje mínimo de quienes dicen tener RUN.

En resumen, con estos datos, se demuestra que la indocumentación de los indígenas chiquitanos de la provincia Velasco es alarmante y que por lo mismo, no pueden ejercer sus derechos ciudadanos y políticos, tales como elegir o ser elegidos en elecciones nacionales o municipales. No pueden certificar ni su identidad ni su nacionalidad, dos derechos esenciales reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la que Bolivia es signataria.

El 2003 y el 2004, el Estado flexibilizó las normas para facilitar la documentación, e incluso organizó campañas con financiamiento externo, pero simultáneamente se registraron medidas de fuerza de sectores en demanda de documentos.

Por tanto, el Estado tiene una enorme deuda que saldar para documentar a la población indígena de Velasco, en tanto que el proyecto trata de darle una mano en ese sentido.

Adicionalmente a la sistematización de los resultados del censo, en la parte final se presentan, para consideración del lector, unas conclusiones complementarias surgidas a partir de la experiencia y el servicio que ofrece la Fundación TIERRA en la provincia Velasco con relación al Proyecto de Documentación. Este servicio ha comprobado, por su parte, que el Estado incurre en muchas falencias a la hora de documentar a la gente. Estas falencias, que se repiten desde hace años, explican de qué manera se indocumenta en lugar de documentar a la población y también el grado de indocumentación, descubierto por el censo.